



47

En Lloret de Mar. a tres de Julio de mil novecientos sesenta y nueve. En el despacho de la Alcaldia, se reúne la Comisión Municipal Permanente, presidida por el señor Alcalde, D. Jose M.^e Blua Viladrich, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gabriel Gil Valdrís y D. Jose M.^e Nació Barnes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente a la presente semana.

El señor Presidente declara abierta la sesión, siendo las dieciséis horas; y de su orden, el infrascrito Secretario, da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, en votación ordinaria.

Seguidamente se pasa al Orden del día, que es despachado en la forma siguiente:

Dada cuenta de la instancia de D. Juan Tallada Mascarió, de fecha 17 de Junio ppdo., exponiendo que no pudo conectar a la red general del alcantarillado, los desagües de la casa n.^o 14 de la calle Padre Leal, por estar la red cubierta de arena; se acuerda, dejar sin efecto, su solicitud de 30 de abril ppdo., para conectar a la red los desagües, como asimismo, los derechos liquidados, que ascendían a mil pesetas.

Dada cuenta de la instancia de D. Antonio Solanas Sanjust, de fecha 18 de Junio ppdo., exponiendo que con fecha 13 de mayo de 1969, solicitó licencia para la apertura de un establecimiento denominado "Horchatera y Heladeria Poli" en el n.^o 1 de la calle Mártires; y habiendo decidido no abrir dicho establecimiento como bar, sino simplemente para la venta de horchateras y helados, como



Ajuntament de
Lloret de Mar
Servei d'Arxiu Municipal